

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30850** MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 484/2011, de VIPRIMAR, S.L., con CIF núm. B-73013542, se ha dictado el 1 de junio de 2016 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 1 de junio de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160033752-1